



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



2024-1020



Fecha de ingreso:04-04-2024
 Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-04-2024

Folio:2024-1020

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS FLORES RAMIREZ
 Domicilio: [REDACTED]
 Telefono:
 Temporal: ☒
 Concepto: DEMOLICION PARICIAL Y AMPLIACION MENOR
 Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-111-004-00004-00-0000
 Propietario: CARLOS FLORES RAMIREZ
 Domicilio: CALL PARQUE NORTE 3-A COLONIA SAN FELIPE V

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.60	0.00	16.88		320.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.60	0.00	16.88		64.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.60	0.00	16.88		64.01
1990320	DEMOLICIONES	1	78.54	0.00	0.00		682.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.14	0.00	16.88		234.55
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	91.14	0.00	16.88		100.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.14	0.00	16.88		234.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES. ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1924 JESUS ANTONIO RAMIREZ-IBARRA - OBRA * ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA * JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- Forma parte integral de la Licencia; el Plano Catastral.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso..
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2024 10:22:39
 Dirección: null

Usuario:

302c02143465a675c18d05c98ebddcf4cf5692524c4de83f021407d6919483fa6a096bcd4e68c6818bdd008c302f